

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

1 0 OCT 2019

DECRETO Nº

3 3 8 5



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 26 de septiembre 2019, enviado por la Directora de Transito Sra. Margot Álvarez García.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Reunión en dependencias del Seremi de Transportes el día 09 de octubre 2019, a las 10:30 horas, ubicado en blanco Nº 1131, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Álvarez García Margot	11	Tránsito
2	Berrios Hernández Roberto	08	DOM

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEN SECRETARIA MUNICIPAL

M/PEMM/U.Q./ima..

DISTRIBUCIÓN

IDAD D

Secretaria Municipal

Archivo.-

(1) (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO **FECHA** RECEPCIÓN U 7 OCT FECHA SALIDA: 0 9\0C OBSERVACIÓN №

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE